

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27612** MURCIA

Edicto

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 951/2019 y NIG n.º 30030 42 1 2019 0016295 se ha dictado en fecha 28/11/2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor María José Romero Pérez con DNI 48658838S, cuyo domicilio lo tiene en calle Rosario, 26, 30006 Puente Tocinos.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se hace constar que ha sido designada administradora concursal, doña Marina Sánchez Sánchez, con n.º de colegiada 2979, designada con domicilio profesional en Plaza Díez de Revenga, n.º 4, Entlo. Dcha. 30008 Murcia. con teléfono 629 437899 y email [marinasanchez@icamur.org](mailto:marinasanchez@icamur.org) habiendo aceptado el cargo mediante comparecencia en este Juzgado el día 31/07/2020 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La concursada ha solicitado la liquidación.

6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garceran Donate.

ID: A200036939-1